

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA

De Interés Legislativo la plataforma de comunicación “ENTRE DOS RÍOS, ADN ENTRERRIANO”, espacio que promueve a los artistas populares, visibiliza a las personalidades de la cultura y pone en valor todo lo que representa el sentir entrerriano.

JUAN CARLOS DARRICHON
AUTOR

FUNDAMENTOS

SRES. DIPUTADOS:

Por el presente proyecto de Declaración, proponga a este Honorable Cuerpo, declarar de Interés Legislativo la plataforma de Comunicación “ENTRE DOS RÍOS, ADN ENTRERRIANO”, cuyo principal objetivo busca promover a los artistas populares, visibilizar a las personalidades de la cultura y poner en valor todo lo que representa nuestro sentir entrerriano.

Este espacio permite rescatar la riqueza de la música, la historia, los personajes y cada una de las acciones que permiten descubrir quienes somos. Nuestra entrerriana es la inercia que empuja u motoriza a generar un contenido con voces y sonidos que navegan por nuestros ríos, y que en canciones componen nuestro acervo.

Entre Dos Ríos, es una propuesta audiovisual que en cada semana recorre los paisajes de litoral a través de la sensibilidad interpretativa de nuestros músicos. La profundidad de la historia Argentina, encuentra las palabras justas en la participación invaluable de Roberto Romani y con el, los nombres propios de la Entre Ríos profunda.

Este espacio busca honrar a todos los que forjaron el destino musical de nuestra provincia, valorando el trabajo incansable de los que levantan las banderas de grandes ideales, apostamos nuestra pertenencia cultural en la proyección necesaria de los que sueñan con los mismos objetivos.

En el año 2018 fue reconocidos por la Asociación Entrerriana de Telecomunicaciones como el mejor programa de televisión de la provincia. Actualmente la propuesta se emite por distintas pantallas de canales abiertos y de cables provinciales, regionales y nacionales, y a través de la señal Conexión Educativa el programa llega a todos los rincones del país.

Por los fundamentos expuestos, es que solicitamos su aprobación.

JUAN CARLOS DARRICHON